

Bogotá D.C. 25 de enero de 2018

Doctor
JOSÉ GABRIEL SILVA
Subdirector Financiero y Contable
ICFES

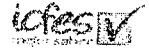
Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000052142

Fecha Radicado: 2018-01-26 09:55:41

Anexos: 9 FOLIOS.



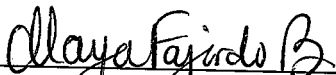
Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 1 del Contrato 79 de 2018.

Cordial saludo:

Con el objetivo de tramitar el pago N° 1 del Contrato 79 de 2018, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre el 5 y el 31 de enero de 2018, así:

- ✓ Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Cuenta de cobro
- ✓ Certificación bancaria.
- ✓ Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- ✓ Solicitud de disminuciones en la base de retención en la fuente
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Informe mensual de actividades.

Cordialmente,


María Paula Fajardo Barrera
CPS N° 79 de 2018



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.FT004

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 79 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA


CONTRATISTA:	María Paula Fajardo Barrera		C.C. / C.E. No.:	1015435866	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	05/01/2018	Hasta	31/01/2018	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	79	Fecha de inicio	05/01 /2018	Fecha de terminación	30/06 /2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar el desarrollo y cumplimiento de las tareas solicitadas por parte de los diferentes consorcios o entidades gubernamentales, concernientes a las pruebas internacionales en las cuales participa el país; tales como PISA, TALIS, TALIS Video Study, TALIS-PISA Link y ERCE".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$26.984.268).			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CERO PESOS M/CTE (\$0 M/CTE).		
SALDO DEL CONTRATO: VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$26.984.268 M/CTE)			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 30 de junio de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 5/01/2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 10/01/2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 79. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato en seis pagos iguales por el valor CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$4.497.378) IVA incluido."
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:	

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.FT004
		Versión: 1

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto												Valor
1.														
2.														
PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
		X												

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
1	Modificación del formato de lista de estudiantes para el estudio principal de PISA 2018.	100%
2	Apoyo en la revisión de los cuestionarios de estudiantes del estudio principal de PISA 2018.	100%
3	Apoyo en la revisión del anexo técnico de adquisición de memorias USB del estudio principal de PISA 2018.	100%
4	Apoyo en la revisión de versión final de infografía y brochure del estudio principal de PISA 2018.	100%
5	Apoyo en el proceso de selección de los monitores de calidad de PISA 2018.	100%
6	Asistencia al Webinar sobre estrategias de reclutamiento y participación de colegios y estudiantes para el estudio principal de PISA 2018.	100%
7	Asistencia a reunión con el MEN para unificar información sobre el estudio principal de PISA 2018.	100%
8	Asistencia a reunión con la Oficina de Comunicaciones para definir estrategia de reclutamiento de colegios participantes en TALIS-PISA Link	100%
9	Apoyo en la revisión de los certificados de participación de colegios que aplicaron TALIS y TALIS Video Study en 2017.	100%
10	Apoyo en la revisión de los anexos técnicos de grabación de videos del estudio principal de TALIS Video Study 2018.	100%
11	Apoyo en la estimación del porcentaje de consentimientos de padres firmados para el estudio principal de TALIS Video Study 2017.	100%
12	Apoyo en la capacitación de PISA for Schools a coaches de la Fundación Santillana.	100%
13	Apoyo en la respuesta a preguntas de la Fundación Santillana a la Oficina de Planeación sobre aplicación y entrega de informes del establecimiento educativo.	100%
14	Apoyo en la consolidación de preguntas al consorcio internacional sobre la aplicación del piloto de la prueba SSES.	100%
15	Apoyo en la revisión y modificación de manuales y formatos de aplicación del estudio principal de PISA 2018.	90%
16	Apoyo en pruebas de selección de USB's para el estudio principal de PISA 2018.	90%



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.FT004

Versión: 1

17	Apoyo en el contacto, resolución de dudas y coordinación de reunión con Isabel Couso del Ministerio de Educación de España, sobre PISA for Schools.	90%
18	Revisión de transcripción y traducción de videos del estudio principal de TALIS Video Study 2018.	80%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **EDWIN JAVIER CUÉLLAR CAICEDO – Director de Evaluación (E)** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

EDWIN JAVIER CUÉLLAR CAICEDO – Director de Evaluación (E), en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 25 de enero de 2018.

María Paula Fajardo B.
 Contratista
 Elaboró

Laura M. Santiuste Gutiérrez.
 Gestora administrativa y de C.
 Revisó

Edwin Javier Cuéllar C.
 Director de Evaluación (E)
 Aprobó

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

DE: **María Paula Fajardo Barrera**
CPS No. 79 de 2018

PARA: **Edwin Javier Cuéllar C.**
Director de Evaluación (E)

Fecha: 25/01/2018

ASUNTO: informe de actividades para el mes de enero de 2018

Teniendo en cuenta las actividades que debemos realizar en 2018, se definen las siguientes líneas de trabajo para el mes de enero, teniendo en cuenta el objeto del contrato: *“El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales para apoyar el desarrollo y cumplimiento de las tareas solicitadas por parte de los diferentes consorcios o entidades gubernamentales, concernientes a las pruebas internacionales en las cuales participa el país; tales como PISA, TALIS, TALIS Video Study, TALIS-PISA Link y ERCE”.*

- | | |
|--|---|
| <p>1. Apoyar a la Dirección de Evaluación en las etapas de desarrollo y participación en PISA 2018, por medio de la realización de actividades como revisión de ítems cognitivos y de contexto, de manuales y guías de codificación, de Student Delivery System, entre otros.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Modificación del formato de lista de estudiantes para el estudio principal de PISA 2018.• Apoyo en la revisión del anexo técnico de adquisición de memorias USB del estudio principal de PISA 2018.• Apoyo en la revisión de versión final de infografía y brochure del estudio principal de PISA 2018.• Apoyo en pruebas de selección de USB's para el estudio principal de PISA 2018.• Asistencia a reunión con el MEN para unificar información sobre el estudio principal de PISA 2018. |
|--|---|

	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia a reunión con la Oficina de Comunicaciones para definir estrategia de reclutamiento de colegios participantes en TALIS-PISA Link.
<p>2. Apoyar a la Dirección de Evaluación en la ejecución de las tareas asignadas por la OCDE en relación a PISA 2018, tales como revisión de reportes, análisis de datos y validación de la información enviada al consorcio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo en la revisión y modificación de manuales y formatos de aplicación del estudio principal de PISA 2018. Apoyo en la revisión de los cuestionarios de estudiantes del estudio principal de PISA 2018. Apoyo en el proceso de selección de los monitores de calidad de PISA 2018. Asistencia al Webinar sobre estrategias de reclutamiento y participación de colegios y estudiantes para el estudio principal de PISA 2018.
<p>3. Apoyar a la Dirección de Evaluación en las etapas de planeación del estudio principal de PISA 2018 en actividades como codificación, revisión de información recibida por parte de los colegios, validación de bases de datos, entre otras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Esta actividad se desarrollará en periodos futuros.
<p>4. Apoyar a la Dirección de Evaluación en el desarrollo de actividades concernientes a PISA para Establecimientos Educativos, tales como revisión y seguimiento de guías y manuales de aplicación, guías y manuales de codificación, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo en la capacitación de PISA for Schools a coaches de la Fundación Santillana. Apoyo en la respuesta a preguntas de la Fundación Santillana a la Oficina de Planeación sobre aplicación y entrega de informes del establecimiento educativo. Apoyo en el contacto, resolución de dudas y coordinación de reunión con Isabel Couso del Ministerio de Educación de España, sobre PISA for Schools.
<p>5. Apoyar a la Dirección de Evaluación en la ejecución de las tareas asignadas por</p>	<ul style="list-style-type: none"> Esta actividad se desarrollará en periodos futuros.

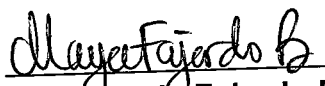
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

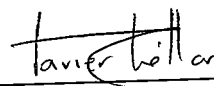
<p>la OCDE en relación a PISA para Establecimientos Educativos, tales como revisión de reportes, análisis de datos y validación de la información enviada al consorcio.</p>	
<p>6. Apoyar a la Dirección de Evaluación en el desarrollo de actividades para el desarrollo del estudio principal de PISA para Establecimientos Educativos; actividades como codificación, revisión de información recibida por parte de los colegios, validación de bases de datos, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Esta actividad se desarrollará en periodos futuros.
<p>7. Apoyar a la Dirección de Evaluación en la realización de actividades concernientes a TALIS 2018, tales como revisión de bases de datos finales, validación de la información del estudio principal, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la revisión de los certificados de participación de colegios que aplicaron TALIS y TALIS Video Study en 2017.
<p>8. Apoyar a la Dirección de Evaluación en la ejecución y validación de la información enviada por la OCDE con relación a TALIS 2018, tales como reportes técnicos y resultados preliminares del estudio principal de la prueba, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Esta actividad se desarrollará en periodos futuros.
<p>9. Apoyar a la Dirección de Evaluación en la realización de actividades concernientes a TALIS Video Study 2018, tales como revisión y seguimiento a la toma de artefactos y videos, manuales y guías de codificación de artefactos y videos, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la revisión de los anexos técnicos de grabación de videos del estudio principal de TALIS Video Study 2018.
<p>10. Apoyar a la Dirección de Evaluación en la realización de actividades concernientes a TALIS Video Study 2018, tales como revisión de reportes, análisis de datos y validación de la información enviada al consorcio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la estimación del porcentaje de consentimientos de padres firmados para el estudio principal de TALIS Video Study 2017.

<p>11. Apoyar a la Dirección de Evaluación en la planeación y desarrollo del estudio principal de TALIS Video Study 2018 en actividades como codificación, revisión de información recibida por parte de los colegios, validación de bases de datos, revisión de videos (calidad de imagen, audio y subtítulos), revisión de artefactos, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de transcripción y traducción de videos del estudio principal de TALIS Video Study 2018.
<p>12. Apoyar a la Dirección de Evaluación en el desarrollo del estudio piloto de ERCE 2019 en actividades como codificación, revisión de información recibida por parte de los colegios, validación de bases de datos, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Esta actividad se desarrollará en periodos futuros.
<p>13. Apoyar a la Dirección de Evaluación en las etapas de desarrollo y participación en pruebas internacionales y las actividades concernientes en las que el ICFES debida participar, diferentes a las ya mencionadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la consolidación de preguntas al consorcio internacional sobre la aplicación del piloto de la prueba SSES.

Siendo estos los principales compromisos que asume el contratista para reportar en su informe de actividades mensuales, el cual debe entregar junto con su cuenta de cobro y todos los soportes requeridos para el pago entre el 05 y 31 de enero de 2018.

Cordialmente,


María Paula Fajardo Barrera
 Contratista


Edwin Javier Cuéllar C.
 Director de Evaluación (E)

Bogotá D.C., 25 de enero de 2018

Doctor
Edwin Javier Cuéllar Caicedo
Director de Evaluación (E)
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Referencia Número de planilla **24925179**, pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de **\$4.497.378**, valor que corresponde al primer pago pactado en el contrato de prestación de servicios **79** de 2018.

Por favor consignar \$4.497.378 en la siguiente cuenta:

- Banco Davivienda
- Cuenta de ahorros: 473400063789

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4º.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato número **79** de fecha 5 de enero de 2018, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,


María Paula Fajardo Barrera
C.C. 1015435866 de Bogotá

Bogotá D.C., 25 de enero de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Bogotá, D.C.

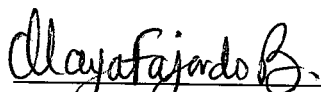
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de enero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes enero, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



María Paula Fajardo Barrera
C.C. 1015435866 de Bogotá



Radicado No. 20183000000053

02-01-2018

Página 2 de 2



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINEDUCACIÓN



	la revisión y aprobación de la Dirección de Evaluación.					
Nueva Línea (Análisis y divulgación)	Prestación de servicios profesionales para apoyar la producción de documentos de análisis y desarrollo de talleres de divulgación sobre evaluación educativa con base en los resultados de las pruebas que aplica el Icfes.	\$22.500.000	Enero	Marzo	Prestación de Servicios	7.500.000

Agradezco de antemano su colaboración,

Cordialmente,

NATALIA GONZÁLEZ GÓMEZ
Directora de Evaluación

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol icfescol ICFES ICFEScol • Calle 26 No. 69-76, Torre 2, piso 15, Edificio Elemento, Bogotá - Colombia
Líneas de atención al usuario: Bogotá [+57 1] 4841460 - Gratuita Nacional: 01 8000 51 9535



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese**

25/01/2018

Por medio de la presente hacemos constar que la señora **MARIA PAULA FAJARDO BARRERA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1015435866**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número **0550473400063789**
Fecha de apertura **28/09/2010**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



Radicado No. 20173000063933
29-12-2017
Página 1 de 1



MINEDUCACIÓN



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: Unidad de Atención al Ciudadano

DE: **NATALIA GONZÁLEZ GÓMEZ**
Dirección de Evaluación

ASUNTO: Respuesta a radicado número 20172100061263. Modificación información página web.

Reciba un cordial saludo,

Agradecemos de antemano el trámite que iniciaron con la plataforma del Sistema Único Integrado de Trámites (SUIT), por tanto, quedamos a la espera de dicha modificación, previa autorización del DAFP.

De otra parte, me permito aclarar que los nuevos requisitos que solicitamos son:

- **Certificado del examen o prueba presentado por el solicitante debidamente legalizados, apostillados y traducidos oficialmente.** Son trámites que nos permiten verificar la legalidad del documento presentado; por medio de la apostilla y la legalización se puede certificar tanto la validez del documento como las firmas del mismo.
- **La traducción oficial** de los documentos para la homologación de los distintos exámenes permite tener en nuestro idioma (español) la verificación de la equivalencia técnica en términos lingüísticos de las áreas que son evaluadas, ya que en algunas ocasiones los documentos llegan sin una traducción coherente y en el idioma de origen del país donde fue presentado el examen.

Adicionalmente, tener el conocimiento del nombre de la universidad y programa al cual se está presentando el solicitante, nos permitirá tener una mayor visión y criterio para saber si las áreas del examen que se quiere homologar son las más pertinentes para el programa al cual se va presentar el estudiante.

Estamos atentos a cualquier aclaración.

Atentamente,

NATALIA GONZÁLEZ GÓMEZ.
Directora de Evaluación

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES